



Fecha: 24-01-2025  
 Medio: El Mercurio de Valparaíso  
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso  
 Tipo: Extractos  
 Título: Extractos: CLASIFICADOS

Pág.: 17  
 Cm2: 389,8  
 VPE: \$ 937.585

Tiraje: 11.000  
 Lectoría: 33.000  
 Favorabilidad:  No Definida

## 1612 Remates

**3º JUZGADO CIVIL** Viña del Mar, Arlegui 350, 5º piso. "Banco Estado con Segovia", Rol C-4-2023, hipotecario, rematará 18/02/2025, 10:00 hrs. depto 1306 A, piso 13, edificio A, condominio Cumbres de Reñaca, acceso calle Maitenlague nº 922 y av. Las Maravillas nº 55. Inscrito fs 4484 vta. nº 5038 Registro de Propiedad 2018 Conservador de Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo \$ 85.539.465, precio pagadero contado dentro quinto dia hábil siguiente remate, interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. Remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM, ID: 79707943683, cód. acceso 681682. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaria.

**EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de La Ligua, en causa civil Rol C-1816-2023 caratulada "Banco del Estado de Chile con Valladolid y Valdivia Limitada y otro", fijo audiencia de remate para el 05 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en forma remota, vía plataforma Zoom 93119713483, para subastar propiedad raíz que corresponde al Departamento Nº 12, del Edificio B, Etapa Dos A, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Montesol II, con acceso por Avenida Camino del Sol Nº 800, según planos Nros. 2160 y 2161, del año 2007, y derechos de dominio en Bienes Comunes; inscrito a nombre de la parte demanda a fojas 1126 Nº 959 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta \$44.032.546. Interesados en participar en la subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los interesados en tomar parte en la subasta como postores, deberán rendir caución del 10% del mínimo para participar en subasta, en constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en cartola), en la cuenta corriente de Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua. Los postores interesados en participar en la subasta deberán enviar al correo electrónico jl.alquila\_remates@pjud.cl a más tar-**

dar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta.

**EXTRACTO. REMATE ANTE EL** Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Rematará 18 De febrero de 2025, A Las 13:20 Horas Derechos Que Tiene Don Oscar Bustos Córdova Sobre La Propiedad Ubicada En Jahuell S/N, Comuna De Santa María, De La Provincia De San Felipe, Que Equivalen A 1/3 Del Aváluo Fiscal De La Propiedad. Inscrita A Fs. 240 Nº 331. De 1991 Y Fs. 2251 Nº 2436 Del 2013. Ambas Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Felipe. Mínimo Posturas Es La Suma Total De \$71.620.959 Interesados Acompañar 10% En Vale Vista A La Orden Del Tribunal. El Precio Deberá Ser Pagado Contado Dentro Cinco Días Habilidades Siguientes Fecha Subasta. Los Interesados Deberán Consignar Garantía Suficiente Por El 10% Del Mínimo, Mediante Vale Vista Endosable A Nombre Del Tribunal, El Que Deberá Ser Digitalizado Y Acompañado A La Carpeta Electrónica En La Forma Que Se Expresa En Las Bases De Remate Aprobadas Por El Tribunal. El Plazo Para Pagar El Saldo Del Precio Por Parte Del adjudicatario, Será Dentro De Quinto Día Hábil De Efectuado El Remate Y Deberá Realizarse Mediante Consignación En La Cuenta Corriente Del Tribunal N° 9712, Rut N° 60.306.005-9, Del Quinto Juzgado Civil De Santiago, Mediante Cup N° De Pago Del Banco Del Estado. Siendo Responsabilidad Del Adjudicatario Verificar Que Se Efectúe De Forma Oportuna Y En La Causa Que Corresponda, El Link De Invitación A La Subasta Es El Siguinte: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=Chr4slargwyynmbwle6ekhgdwzpdz09. O A Través De La Id 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo Institucional De Remates: jcsantiago@pjud.cl, indicando el nombre de la causa en la que participará, a más tardar con 72 horas de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la subasta, los siguientes antecedentes: a. nombre completo y cédula nacional de identidad del postor; b. si el postor compa-

ro de 2025, a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, ID acceso: 98373108960, contraseña: 528799, respecto del inmueble ubicado en la comuna de Limache que corresponde: Avenida República N° 1464, Casa N° 7, que corresponde a la Vivienda N° 4, del "Condominio República", con acceso por Avenida República N° 1464, del plazo N° 2832 del Registro de Documentos de 2016; inscrito a fojas 1088 N° 1564 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, de propiedad de Don Miguel Esteban Oyanedel Catalán. Mínimo para la postura \$70.618.90, que corresponde a la tasa de interés del bien embargado, del primer semestre del año 2025. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado dentro del plazo final de ochos días contados desde la fecha de la subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco de Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 23700037258, Rut: 60.305.039-8, de este tribunal, con una anticipación de a lo menos 72 horas antes a la celebración de la subasta. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito que se cobra en estos autos, sin necesidad de rendir caución o hacer consignación alguna. Una vez que sea aceptado el comprobante de garantía, el Ministerio de F. del tribunal certificará que el postor ha rendido garantía suficiente para participar de la subasta y se remitirá un correo electrónico a la respectiva casilla indicada por cada uno de los postores, indicándole el día y hora del remate y la forma de conexión para videoconferencia, dicha invitación podrá ser enviada hasta con una hora de anticipación a la celebración de la subasta, siendo cargo de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jl.limache.remates@pjud.cl, indicando el nombre de la causa en la que participará, a más tardar con 72 horas de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la subasta, los siguientes antecedentes: a. nombre completo y cédula nacional de identidad del postor; b. si el postor compa-

rece en representación de un tercero; en el caso que sea una persona natural, tendrá que acreditar nombre, rut y domicilio; si es persona jurídica, tendrá que acreditar nombre, rut, razón social y domicilio; c. nombre completo y cédula nacional de identidad del persona que constituye la garantía, adjuntando comprobante legible de haberla rendido; d. correo electrónico del interesado y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluido el remate, se verificará los datos del adjudicatario y se le remitirá vía correo electrónico el borrador del acta de remate, la que deberá ser ingresada por el adjudicatario a más tardar con 3 horas contadas desde dicho envío, en la presente causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con firma electrónica simple. En caso de no cumplimiento del ingreso de la acta de remate, en la forma y plazo señalado, quedará sin efecto el remate y perderá la garantía efectuada mediante depósito judicial. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

**JUZGADO DE LETRAS** de Casablanca, Avenida Diego Portales 542, Casablanca, rematará 20 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en Avenida Isidoro Dubourdin N° 0830, Departamento N° 14, del primer piso, módulo Diez del Condominio El Quisco Norte, comuna de El Quisco. Título de dominio se encuentra inscrito a fojas 933, número 849 del año 2024 correspondiente al Conservador del Quisco. Mínimo de la subasta \$ 338.994.032. Los postores interesados en la subasta deben constituir garantía suficiente en la causa, íntimamente a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. En ningún caso se aceptan transferencias electrónicas a la cuenta corriente del tribunal. Cada postor es responsable de verificar que se efectúe oportunamente y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores que figuren en el Registro Nacional de Deudores de pensiones alimenticias no podrán participar ni adjudicarse el inmueble objeto de esta

ejecución. Asimismo los postores al momento de informar al Tribunal la rendición de su caución, deben indicar si participan por sí o a nombre de un tercero, debiendo individualizar íntegramente a este último. La subasta se llevará a efecto de manera remota conforme al acta N°263-2021 "Auto Acordado sobre Remates Judiciales de Inmuebles por Vía Remota", dictada por la exma. Corte Suprema. Será de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos necesarios para participar en la subasta. Los posteriores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. El remate se realizará mediante la plataforma zoom https://zoom.us/j/91592167281 | ID reunión: 915 9216 7281 Código de acceso: 31172023. Demás bases y antecedentes en autos Rol C3117-2023 Condominio El Quisco Norte con López.

**REMATE. ANTE EL** Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, se rematará el día 10 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, DEPARTAMENTO Nº104, PISO 19, DEL BLOCK 35, UBICADO EN AVENIDA EL ALBA Nº1161, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA COLINA, COMUNA DE QUILPUÉ. Inscrito a Fojas 1116, Número 1047, Año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo \$19.410.213- avaluo fiscal vigente primer semestre 2025. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil. Para tener derecho a participar en la subasta los postores interesados deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectivo, o tomando un vale vista a la orden del tribunal (es decir, endosable), siendo responsabilidad de cada postor el verificar que se efectúe oportunamente y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El remate se llevará a efecto exclusivamente vía Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indiquen a cada postor vía correo electrónico. Se fija el correo electrónico jl2 quilpu remates@pjud.cl para los efectos del envío por parte de los postores interesados del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual van a participar, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, que no excederá en caso alguno de los cinco días hábiles anteriores la fecha del remate. Bases y demás antecedentes en autos de co-branza laboral, RIT C-12-2021, caratulado "RODRÍGUEZ/GRANDE ACERO ESTRUCTURAS DE ACERO SPA"

al es requerido de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio con conexión a Internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes de las bases en expediente de Quiebra de Curauma S.A. caratulado Julio Bustamante y Cía, Ltda. con Curauma S.A., Rol C-13.913-2013. El secretario.

**REMATE: ANTE EL** 2º Juzgado de Letras de Quilpué, se rematará el día 10 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, DEPARTAMENTO Nº104, PISO 19, DEL BLOCK 35, UBICADO EN AVENIDA EL ALBA Nº1161, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA COLINA, COMUNA DE QUILPUÉ. Inscrito a Fojas 1116, Número 1047, Año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo \$19.410.213- avaluo fiscal vigente primer semestre 2025. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil. Para tener derecho a participar en la subasta los postores interesados deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectivo, o tomando un vale vista a la orden del tribunal (es decir, endosable), siendo responsabilidad de cada postor el verificar que se efectúe oportunamente y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El remate se llevará a efecto exclusivamente vía Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indiquen a cada postor vía correo electrónico. Se fija el correo electrónico jl2 quilpu remates@pjud.cl para los efectos del envío por parte de los postores interesados del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual van a participar, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, que no excederá en caso alguno de los cinco días hábiles anteriores la fecha del remate. Bases y demás antecedentes en autos de co-branza laboral, RIT C-12-2021, caratulado "RODRÍGUEZ/GRANDE ACERO ESTRUCTURAS DE ACERO SPA"

